



## A la Comunidad Universitaria

Estimada comunidad:

En el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico de la Universidad, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21094 de Universidades Estatales y en los reglamentos dictados al efecto, el TRICEL de dicho proceso cumple con informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

Que, en la segunda vuelta del plebiscito efectuada el día viernes 12 de marzo en curso, en modalidad en línea, según la información preliminar entregada por la empresa Evoting, debidamente analizada por este TRICEL, el informe final arroja que resultaron ganadoras las siguientes opciones de votos:

VOTO 2 OPCIÓN	B
VOTO 13 OPCIÓN	B
VOTO 14 OPCIÓN	A
VOTO 28 OPCIÓN	D y
VOTO 34 OPCIÓN	E

Saluda atentamente a ustedes,

### EL TRICEL del Proceso de Modificación del Estatuto Orgánico

Santiago, 15 de marzo de 2021

"En mi calidad de Secretario General y ministro de fe de la Universidad de Santiago de Chile, certifico que el presente documento (o el documento que antecede) es fiel de su original, que he tenido a la vista"

